



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 18 de mayo de 2011.

VISTO:

Las notas presentadas por la Lic. María de la Paz Escobar y la Delegada Académica de la Sede Trelew y;

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Escobar solicita licencia con goce de haberes (Art. 13, apartado I –inciso b- cap. IV reglamentación vigente) en su cargo de Jefa de Trabajos Prácticos Regular en la cátedra Historia Americana y Argentina (Geografía) y Adjunto Ad-Honorem en la cátedra Ciencias Sociales Contemporáneas (Historia) de la Sede Trelew;

Que la Licenciada fundamenta su pedido en la necesidad de dedicarse a la finalización de la tesis del Doctorado en Historia, “Cine e historia: representaciones de la Patagonia desde la cinematografía Argentina (1986 – 2006)” en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata;

Que es política de esta Facultad propiciar la formación de recursos profesionales de la casa;

Que las razones expuestas son atendibles;

Que no hay objeciones para ello;

Que el tema fue aprobado por unanimidad de los presentes en la IIª sesión ordinaria de este Cuerpo de los días 12 y 13 de mes de mayo ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Otorgar licencia con goce de haberes (Art. 13, apartado I –inciso b- cap. IV reglamentación vigente) en el cargo Jefa de Trabajos Prácticos Regular en la cátedra Historia Americana y Argentina (Geografía) y Adjunto Ad-Honorem en la cátedra Ciencias Sociales Contemporáneas (Historia) a la **Lic. María de la Paz Escobar, DNI 25.649.640**, desde el 02/05/11 y hasta el 02/08/11.-

Art. 2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

Resolución CDFHCS N° 098/2011

Mmg.